

«Historia universal contemporánea», de la de Filosofía y Letras.

«Sociología», de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales, y «Ética y Sociología», de la de Filosofía y Letras.

«Estadística teórica», de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales, y «Estadística matemática y Cálculo de probabilidades», de la de Ciencias.

«Fitografía (Criptogamia y Fanerogamia)», de la Facultad de Ciencias, y «Botánica, primero y segundo», de la de Farmacia.

«Organografía y Fisiología animal», de la Facultad de Ciencias, y «Fisiología animal aplicada», de la de Farmacia.

«Anatomía y Fisiología de los vegetales y Botánica aplicada» de la Facultad de Ciencias, y «Fisiología vegetal», de la de Farmacia.

«Cristalografía, Mineralogía y Mineralotecnia», de la Facultad de Ciencias, y «Geología aplicada (Mineralogía, Petrografía, Edafología e Hidrología)», de la de Farmacia.

«Química inorgánica, primero y segundo», de la Facultad de Ciencias, y «Química inorgánica aplicada a la Farmacia», de la de Farmacia.

«Química orgánica, primero y segundo», de la Facultad de Ciencias, y «Química orgánica aplicada a la Farmacia», de la de Farmacia.

«Química física, primero y segundo», de la Facultad de Ciencias, y «Técnica física y físico-química aplicada», de la de Farmacia.

«Química analítica, primero y segundo», de la Facultad de Ciencias, y «Análisis químico aplicado y Bromatología», de la de Farmacia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 19 de febrero de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 20 de febrero de 1964 por la que se accede el cambio al nuevo Instituto Nacional de Elche al Colegio «Nuestra Señora del Carmen», de Elche, estando en la actualidad adscrito al Instituto Nacional de Alicante.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia remitida por la Rda. M. Superiora de la Comunidad Rectora del Colegio «Nuestra Señora del Carmen», establecido en Elche (Alicante), en la calle San Isidro, número 16, en solicitud de que dicho Centro (actualmente Reconocido de Grado Elemental) sea adscrito al nuevo Instituto Nacional de Elche, estando en la actualidad adscrito al de Alicante.

Resultando hallarse Instituto y Colegio en la misma localidad, este cambio facilitará la tramitación de los asuntos relacionados con el Instituto, quedando, asimismo, beneficiadas las alumnas al no tener que desplazarse a Alicante para realizar sus exámenes de Grado.

Considerando el informe favorable emitido por la Inspección Oficial de Enseñanza Media y lo dispuesto en el Reglamento de Centros no Oficiales de Enseñanza Media de 21 de julio de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto).

Este Ministerio ha resuelto acceder a la solicitud de cambio del Instituto de Alicante al Instituto de Elche al Colegio «Nuestra Señora del Carmen», reconocido de Grado Elemental, de Elche (Alicante).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de febrero de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 26 de febrero de 1964 por la que se crean Escuelas en Régimen de Consejo Escolar Primario de la Asociación Española de la Lucha contra la Poliomielitis.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de la Presidencia de la Asociación Española de la Lucha contra la Poliomielitis, en el que se solicita la constitución de un Consejo Escolar Primario, con facultades para solicitar las creaciones de Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria destinadas a la educación de niños afectados por la poliomielitis;

Teniendo en cuenta que el Consejo Escolar tomará a su cargo el abono de la indemnización por casa-habitación y demás obligaciones reglamentarias; que existe crédito del consignado en el Presupuesto de gastos de este Departamento para la creación de nuevas plazas de Maestros y Maestras Nacionales y lo dispuesto en la Ley de 22 de diciembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» del 24) y Decretos de 9 de abril de

1949 y 18 de octubre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 30 de abril de 1949 y 31 de octubre de 1957).

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Aprobar la constitución del Consejo Escolar Primario «Asociación Española de la Lucha contra la Poliomielitis», el que quedará integrado en la siguiente forma:

Presidente honorario, el Director general de Enseñanza Primaria.

Presidente efectivo, el Duque de Alba.

Secretario general, doña María Dolores Gascon de Ramos. Vocales, un representante del Ministerio de Educación Nacional, un representante del Ministerio de Trabajo, un representante de la Dirección General de Beneficencia, un representante de la Dirección General de Sanidad, doctor don Manuel Blanco Argüelles, doctor don Heliodoro Ruiz García, doctor don Jaime Magaz Fernández de Henestrosa, doña Amelia Asensi de D'Occón, doña María Soriano, doña Marta Goday de Rodríguez Farfías, doña Pilar Carrillo de Albornoz de Gómez-Gil, doña Pilar Fernández de Giménez Arribas, doña Covadonga García de Colomina, doña Pilar Fernández de Jiménez Arribas, doña María del Pilar Pastor Malferrer, don Lucas Oriol y Urquijo, don Tomás García de Diego y don Félix López Gete.

2.º El Consejo Escolar tendrá la facultad de proponer las creaciones de Escuelas Nacionales para niños afectados por la poliomielitis, sometidas al mismo, con derecho de propuesta de los Maestros y Maestras que reúnan los requisitos reglamentarios, tomando a su cargo el pago de la indemnización por casa-habitación.

3.º A su propuesta se crean por la presente, en la calle Daoiz, número 3, de Madrid (capital), dos Escuelas Nacionales de niños y dos de niñas, con cargo a la dotación presupuestaria existente

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 26 de febrero de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se hace público haber sido concedidos los beneficios de compensación a la Empresa constructora «Anco, S. A.», adjudicataria de las obras de construcción del edificio para Instituto Nacional de Enseñanza Media «El Brocense», de Cáceres.

Visto el expediente de que se hará mérito, y

Resultando que por la Empresa constructora «Anco, S. A.», se solicita la compensación por la obra pendiente de ejecutar en 1 de enero de 1963 en las de construcción de edificio para Instituto Nacional de Enseñanza Media «El Brocense», de Cáceres, de las que es adjudicataria y que otorgan los Decretos de 22 de mayo y 11 de julio del citado año;

Resultando que por el Arquitecto Director de las citadas obras se informa favorablemente la petición de referencia;

Vistos los Decretos de 22 de mayo y 11 de julio de 1963, así como la Orden ministerial de 30 del citado mes de julio;

Considerando que la obra de que se trata fué adjudicada por el sistema de subasta pública, cuya licitación tuvo lugar el día 9 de diciembre de 1959 y que asimismo, con fecha 9 de septiembre de 1963, fué aprobado por Orden ministerial y en cumplimiento de acuerdo del Consejo de Señores Ministros un proyecto adicional para terminación de dichas obras y que la adjudicación se hizo a la misma Empresa, por lo que, con arreglo a lo dispuesto en el número 2 de la mencionada Orden ministerial, corresponde al tipo de compensación aplicar el del 20 por 100 en la obra pendiente de ejecutar en 1 de enero de 1963;

Considerando que la Asesoría Jurídica del Departamento ha informado favorablemente en 30 de enero último.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se conceda a la Empresa constructora «Anco, S. A.», adjudicataria de las obras de construcción del edificio para Instituto Nacional de Enseñanza Media «El Brocense», de Cáceres, los beneficios que por compensación otorgan los Decretos de 22 de mayo y 11 de julio, con arreglo a lo dispuesto en la Orden ministerial del citado mes de julio de 1963, que por este Departamento se expide certificación acreditativa de que las repetidas obras se hallan comprendidas en los beneficios de dichas disposiciones y en su cuantía máxima del 20 por 100.

Lo que de Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de febrero de 1964.—El Director general, Angel González.

Sr. Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media «El Brocense», de Cáceres.